



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 310-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 31 de agosto del 2023**

**VISTO:**

El Memorando N° 2935-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de agosto de 2023; Informe N° 004-UNJ/GESCA/YVRA, de fecha 23 de agosto del 2023; Informe N° 512-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de agosto del 2023; Informe N° 409-2023-UNJ/UTC, de fecha 28 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001774, de fecha 29 de agosto del 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Memorando N° 2935-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de agosto de 2023, El Director General De Administración autoriza al Jefe ( e) De La Unidad De Servicios Generales Y Gestión Ambiental, salida de (03) buses institucionales para primer mantenimiento preventivo según garantía, por la empresa MOTORESSIESEL ANDINOS S.A-MODASA, en el taller de MODASA Piura programado para los días 16 al 18 d agosto 2023, Autorizan la asignación de 03 conductores a la ciudad de Piura siendo lo siguientes : Yuri Vladimir Barrios Livia, Rolan Cubas Vásquez , Alex Willian Barrios Livia , desde el 16 al 18 de agosto , con una asignación de 02 días de viáticos;

Que, Informe N° 004-UNJ/GESCA/YVRA, de fecha 23 de agosto del 2023, el conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, solicita reembolso al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-699, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura;

Que, mediante Informe N° 512-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración, reembolso a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-699, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura;

Que, Informe N° 409-2023-UNJ/UTC, de fecha 28 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 647.00 (Seiscientos Cuarenta Y Siete Con 00/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 28 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita su atención al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Y, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001774, de fecha 29 de agosto del 2023, el jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización atiende reembolso a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-699, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura, por el importe de S/ 647.00 (Seiscientos Cuarenta Y Siete Con 00/100 Soles);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso a favor del conductor Yuri Vladimir Ríos Arroyo, por comisión de servicios a la ciudad de Piura, los días del 16 al 18 de agosto 2023, por el traslado del Bus Urbano EAG-699, para el primer mantenimiento, según compromiso de garantía de las unidades vehiculares por la empresa MODASA-Piura, por el importe de S/ 647.00 (Seiscientos Cuarenta Y Siete Con 00/100 Soles).





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 310-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 31 de agosto del 2023**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución al Sr. Yuri Vladimir Ríos Arroyo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

  
.....  
Lic. Vladimir Lojilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración